Asunción, 03 de agosto de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES" - PAC N° 13/22 ID N° 409.099.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe del análisis resultante de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para el ***"Mantenimiento y Reparación de Servidores"*** - PAC N° 13/22 - ID N° 409.099

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por Resolución CGR N° 352 de fecha 30 de marzo de 2023, designando a los funcionarios: Díosnel Benítez, de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP) y Carlos Ramírez, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) y por Resolución CGR Nº 314/23 de fecha 16 de marzo de 2023, designando a los funcionarios: Jorge Benítez Fernández y Juan Benítez del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO) dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG), quienes se comprometen a evaluar la oferta con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

El estudio y análisis de las ofertas presentadas posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto resultaren aplicables, así como también al Pliego de Bases y Condiciones, siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La primera Apertura de Ofertas estuvo prevista para el día 13 de junio de 2023, la misma fue prorrogada debido a la presentación de un solo oferente. Por Adenda N° 1, se modificaron los "*Plazos topes de consulta y presentación de ofertas, así como de la apertura de sobres*", el periodo de Validez de las Ofertas y el periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, quedando de esta manera la segunda fecha de apertura para el día 23 de junio de 2023.

En la fecha citada precedentemente, se presentó un solo oferente, por lo que nuevamente quedó prorrogada la apertura de sobres. Por Adenda Nº 2, por la cual se modificaron los "*Plazos topes de consulta y presentación de ofertas, así como de la apertura de sobres*", el periodo de Validez de las Ofertas y el periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la apertura de ofertas fue fijada para el día 03 de julio de 2023.

Por Adenda Nº 3, de fecha 28 de junio del 2023, quedaron modificadas las fechas establecidas en la Adenda N° 2, fijando la fecha de apertura de sobres para el día 06 de julio de 2023.

En la fecha establecida en el párrafo anterior, se procedió a la apertura de sobres en la cual se presentó nuevamente un solo oferente por lo que a través de la Adenda Nº 4, de fecha 06 de julio del 2023, quedó modificada la fecha de apertura de sobres para el día 13 de julio de 2023.

El día 13 de julio del 2023 se presentó nuevamente un solo oferente: **NETLOGIC S.R.L.,** por lo que la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), a través del correo electrónico, comunicó a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) que: *"nuevamente se tiene una sola oferta para el llamado de Mantenimiento y Reparación de Servidores, cuya fecha y hora de apertura es 13/07/23 a las 09:00 hs, y teniendo en cuenta que es la cuarta convocatoria, se pone a consideración el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/21, donde dispone Excepción cuando se presenta una sola oferta. En caso que se opte por la apertura de ofertas, se deberá remitir la Declaración Jurada de Responsabilidad para su proceso".*

Al respecto, el Director General de la DGTIC, en su carácter de Administrador de Contratos del llamado Mantenimiento y Reparación de Servidores, declara bajo Juramento que: "*Considerando que actualmente no se cuenta con Contrato de Mantenimiento y Reparación vigente, de seguir la prórroga de la apertura del llamado de Mantenimiento y Reparación de Servidores – ID N° 409.099, se corren serios riesgos da la disponibilidad de la información resguardada en los servidores de almacenamiento, lo que producirá un retraso significativo de las actividades de control planificadas. Conforme a lo dispuesto en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/21 y teniendo una oferta presentada por la firma NETLOGIC, en mi carácter de Administrador de Contratos, considero que se hallan reunidas las condiciones para realizar la apertura de oferta del llamado de "Mantenimiento y Reparación de Servidores"*

En consecuencia, se ha procedido a la apertura de sobre de oferta en fecha 13 de julio de 2023, y conforme se observa a continuación, ha presentado su oferta la siguiente firma:

OFERENTE	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
NETLOGIC S.R.L.	50.906.000

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En el acta de apertura de ofertas no se realizó ninguna observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta con respecto al cumplimiento de los documentos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y la Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Verificación de Documentos Informe de Evaluación PAC Nº 13/22 - "Mantenimiento y Reparación de Servidores" ID N° 409.099	
Criterios de Evaluación	
Documentos de Carácter Sustancial	**NETLOGIC S.R.L.**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	Cumple
Documentos Legales - Personas Físicas	**NETLOGIC S.R.L.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Documentos Legales - Personas Jurídicas	**NETLOGIC S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE ACTIVO N° 1.745.694

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	- Constancia de RUC Cumple. - C.I SIPE ACTIVO N° 1.745.694
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE ACTIVO N° 1.745.694

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Del cuadro precedente, se desprende que los documentos sustanciales presentados por **NETLOGIC S.R.L.** son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que su oferta es considerada evaluable para la siguiente etapa.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial. En ese sentido, NO se observan errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de la misma.

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se expone a continuación la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración los precios referenciales y lo ofertado por la firma **NETLOGIC S.R.L.**:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio referencial unitario	NETLOGIC S.R.L.		
				Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Mantenimiento Preventivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP. Incluye Mano de Obra por provision de repuestos.	1	507.500	500.000	500.000	-1,48
2	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Fuente de alimentación 220 VAC para central IP PBX IX240 ISSABEL	1	847.770	850.000	850.000	0,26
3	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Memoria RAM 4 Gb DDR3 para central IP PBX IX240 ISSABEL	1	753.573	750.000	750.000	-0,47
4	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Disco duro de 500 Gb - 3,5 para central IP PBX IX240 ISSABEL	1	2.569.000	2.500.000	2.500.000	-2,69
5	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Procesador para central IP PBX IX240 ISSABEL	1	1.455.767	1.450.000	1.450.000	-0,40
6	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Gateway E1 para central IP PBX IX240 ISSABEL	1	14.985.833	14.900.000	14.900.000	-0,57
7	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Fuente - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	1	5.941.875	5.941.000	5.941.000	-0,01
8	, Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de HDD 300 Gb - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	1	2.885.250	2.885.000	2.885.000	-0,01
9	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, HDD 600 Gb - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	1	3.853.500	3.850.000	3.850.000	-0,09

10	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Memoria 8 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	1	1.455.767	1.450.000	1.450.000	-0,40
11	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de , Fuente - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	1	5.566.167	5.560.000	5.560.000	-0,11
12	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de ,Puerto de Red - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	1	3.853.500	3.850.000	3.850.000	-0,09
13	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de , HDD 300 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	1	2.569.000	2.560.000	2.560.000	-0,35
14	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de , HDD 600 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	1	3.853.500	3.860.000	3.860.000	0,17

Fuente: cuadro elaborado por el Comité en base a la estimación de costos realizada por la convocante y la lista de precios presentada por el oferente.

Del análisis realizado a la planilla comparativa obrante más arriba, se observó que no existen variaciones significativas entre los precios ofertados por la firma **NETLOGIC S.R.L.** y los precios referenciales estimados por la Convocante, por tanto, este Comité señala que los mismos son razonables y de ejecución posible, por lo que continua con el análisis de la oferta.

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Documentos Formales	NETLOGIC S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Conforme al cuadro que antecede, se observa que el oferente no remitió el Certificado de Producto y Empleo Nacional. En ese sentido, este Comité solicitó mediante Nota C.E. N° 01 de fecha 27 de julio del corriente, la remisión del mismo. Al respecto, la firma **NETLOGIC S.R.L.,** a través del correo electrónico recibido por el Comité en fecha 28 de julio del corriente año, manifiesta que no dispone del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Con relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, se trae a colación lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que en su parte pertinente señala *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*

Bajo esa línea, si bien el oferente no presentó el certificado correspondiente, este Comité señala que, al presentarse una sola oferta, dicho margen no será aplicado.

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto al Margen de Preferencia Local, establecido en los *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se trae a colación el inc. b) del Art. 64 del Decreto Nº 2992/2019, que señala que la aplicación del Margen de Preferencia Local puede ser realizada por las Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del territorio de un municipio o departamento, por lo tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 71/92 *"QUE MODIFICA LA LEY Nº 426 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973, QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA".*

4. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS.

Considerando que la única oferta presentada corresponde a la firma **NETLOGIC S.R.L.** se procederá a la evaluación de la misma en los términos consignados a continuación.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

En el presente apartado el Comité Evaluador se ha abocado a la verificación del cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	NETLOGIC S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	SIPE ACTIVO N° 1.745.694
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SIPE ACTIVO N° 1.745.694
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

De la verificación de los documentos presentados por el oferente, se menciona que el mismo cumple con los requisitos de carácter formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta.

5.2. CAPACIDAD LEGAL

El oferente **NETLOGIC S.R.L.** declaró en el Formulario de su Oferta, no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular con esta convocante, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Se ha cotejado la web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos de la SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6710/21, con el siguiente resultado:

NETLOGIC S.R.L.				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I. N°**	**CARGO**
1	ISMAEL TEME	LUIS	1.033.363	SOCIO - GERENTE
2	BAREIRO	CYNTHIA	1.127.976	SOCIO - GERENTE
Consulta de ser o no funcionario público: **No Registran Datos**				

Fuente: cuadro elaborado por el Comite.

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que el oferente **NETLOGIC S.R.L.** no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco se encuentra contenido en las prohibiciones dispuestas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", por no aparecer en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por tanto, se da continuidad a la presente Evaluación de ofertas.

Así mismo, se deja constancia que se realizó la verificación de estado de inhabilitación de la firma oferente, así como de sus Propietarios, conforme a la Declaración de Miembros presentada con

su respectiva oferta, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si directores, gerentes, socios, gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendido en el presupuesto del inc. m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, constatándose que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, por tanto, se puede continuar con la evaluación de su oferta.

5.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	NETLOGIC S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	SIPE ACTIVO N° 1.745.694
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos dos (2) ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas, para contribuyentes de IRACIS y/o IRE GENERAL (según normativa vigente de la SET). Al respecto se aclara, que en caso de que otros contribuyentes cuenten con el Balance General y cuadro de resultados del periodo de tiempo requerido en éste inciso, podrá ser remitido para certificar el cumplimiento de la capacidad financiera requerida, cuyo análisis será llevado a cabo según el documento que remita el oferente, ya sea el correspondiente al tipo de impuesto del que sea contribuyente o los solicitados en éste inciso. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	SIPE ACTIVO N° 1.745.694

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

De la verificación de los documentos adjuntos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la firma **NETLOGIC S.R.L.,** se señala que la misma cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Con base en las documentaciones verificadas en el SIPE, se procedió a evaluar la Capacidad Financiera como se observa a continuación:

NETLOGIC S.R.L.							
REFERENCIA DEL BALANCE	**2.021**	**2.022**	**2021**	**2022**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Índices**	
ACTIVO CORRIENTE	49.308.942.515	56.732.423.028	**1,44**	**1,49**	**2,93**	**1,47**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	34.297.276.860	37.977.209.972					
PASIVO TOTAL	34.297.276.860	37.977.209.972	**0,62**	**0,60**	**1,22**	**0,61**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	55.121.367.190	63.308.018.723					
UTILIDAD NETA	6.214.472.580	7.680.949.897	**1,243**	**1,54**	**2,78**	**1,39**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000					

Fuente: datos extraídos de la oferta para el análisis de ratios efectuado por el Comité.

Conforme al cuadro obrante más arriba, se observa que la firma **NETLOGIC S.R.L.** cumple con la **Capacidad Financiera** mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2021 y 2022, presentados por el oferente. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de la empresa oferente, la responsabilidad del Comité se limita en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

5.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida	NETLOGIC S.R.L.
Copia de contratos y/u órdenes de compra/servicios y/o facturas, con sus respectivas recepciones finales a satisfacción, por Mantenimiento de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, con provisión de repuestos, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo indicado por la convocante, dado de la sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2021 y 2022), antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1 (uno) contrato con instituciones públicas y/o empresas privadas por cada año (podrá ser con la institución convocante), para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	- Cumple Contratos. - No Cumple Recepción Final
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar	Cumple

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se señala que **NETLOGIC S.R.L.** no remitió la totalidad de los documentos necesarios para la calificación de su Experiencia.

Al respecto, por Nota C.E. Nº 01 de fecha 27 de julio de 2023, este Comité solicitó al oferente la remisión de los documentos faltantes a su oferta. Mediante correo electrónico recibido en fecha 28 de julio de 2023, el oferente remitió de manera incompleta lo solicitado por el Comité de Evaluación, por lo que, a través de la Nota C.E. N° 02 de fecha 01 de agosto del 2023, se reiteró el pedido de los documentos no remitidos.

En consecuencia, a través del correo electrónico y dentro del plazo establecido, el oferente **NETLOGIC S.R.L.** remitió satisfactoriamente los documentos solicitados.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, concluye que el oferente cumple con la Experiencia Requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta.

5.5. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad Técnica	NETLOGIC S.R.L.
Currículum del profesional o los profesionales que cuente/n con experiencia en por lo menos 3 (tres) trabajos implementando o manteniendo el software de Central IPBX Asterisk o ISSABEL o software Open Source utilizado en el IP PBX, así como con las certificaciones mencionadas más abajo y que se encargará/n de los servicios en la CGR. Los certificados deberán ser emitidos por las entidades certificadoras correspondientes y no necesariamente un profesional debe poseer todos los certificados: Certificado VMware Certified Professional 6,5 Certificado en Firewall de marca reconocida (Fortinet NSE7, Palo Alto, Checkpoint) que cuente con esperiencias de Firewall Certificados VMware Datacenter 2020 Certificados Cisco CCNA Routing&Switching Certificados Cisco CCNP Routing&SwitchingCertificado Microsoft MCSE y/o MCSA para Windows Server 2016 minimamente Certificado en Veean Certified Engineer 2021 Certificados en Storage de marcas reconocidas (Dell, HP, IBM etc) Certificados en Servidores de marcas reconocidas (Dell, HP, IBM etc) Certificado de Red Hat Enterprise Linux	- No cumple Currículum del Profesional. - Cumple con Certificados.

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Conforme se observa en el cuadro precedente, el oferente no remitió la totalidad de los documentos necesarios para la determinación de la Capacidad Técnica.

Al respecto, por Nota C.E. Nº 01 de fecha 27 de julio de 2023, este Comité Evaluador solicitó a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** la remisión de la documentación faltante a su oferta. A través del correo electrónico recibido en fecha 28 de julio del corriente año, el oferente remitió lo solicitado.

Este Comité de Evaluación, con base en las documentaciones recibidas, concluye que el oferente cumple con la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta

5.6. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Este Comité Evaluador procedió a evaluar en detalle la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.** y al respecto, señala que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN:

En atención a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, artículo 8° Constitución del Comité de Evaluación, que en su parte pertinente reza; *"Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación (...)"*, así como lo dispuesto en el artículo 65 Criterio de Adjudicación, del mismo cuerpo legal, que dispone; *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **a.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; **b.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. **c.** Presente el precio evaluado como el más bajo"*, y considerando el análisis de los antecedentes descriptos en el cuerpo del presente Informe de Evaluación realizado en el marco de la Contratación Directa para el ***"Mantenimiento y Reparación de Servidores"*** - PAC Nº 13/22 - ID Nº 409.099, este Comité de Evaluación recomienda la siguiente adjudicación:

OFERENTE	MONTO GUARANIES - IVA Incluido
NETLOGIC S.R.L.	**Monto Mínimo:** 85.000.000.- **Monto Máximo:** 170.000.000.-

Fuente: cuadro elaborado por el Comité.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 28, la adjudicación correspondiente quedará a criterio de la Superioridad, informando que la misma se deberá formalizar a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2024, previa autorización por Resolución C.G.R. Por otra parte, considerando el Carácter Plurianual del presente llamado, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan: Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe:

Jorge Benítez Fernández
Miembro de Comité Evaluador

Juan Benítez López
Miembro de Comité Evaluador

Diosnel Benítez
Miembro del Comité Evaluador

Carlos Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES
PAC N° 13/22 - ID N° 409.099

NETLOGIC S..R.L.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario G.	Precio Total G.
1	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP. Incluye Mano de Obra por provision de respuestos.	Unidad	UNIDAD			500.000	500.000
2	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Fuente de alimentación 220 VAC para central IP PBX IX240 ISSABEL	Unidad	UNIDAD			850.000	850.000
3	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Memoria RAM 4 Gb DDR3 para central IP PBX IX240 ISSABEL	Unidad	UNIDAD			750.000	750.000
4	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Disco duro de 500 Gb - 3,5 para central IP PBX IX240 ISSABEL	Unidad	UNIDAD			2.500.000	2.500.000
5	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Procesador para central IP PBX IX240 ISSABEL	Unidad	UNIDAD			1.450.000	1.450.000
6	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Gateway E1 para central IP PBX IX240 ISSABEL	Unidad	UNIDAD			14.900.000	14.900.000
7	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Fuente - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	Unidad	UNIDAD			5.941.000	5.941.000
8	81111812-015	, Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio deHDD 300 Gb - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	Unidad	UNIDAD			2.885.000	2.885.000
9	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, HDD 600 Gb - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	Unidad	UNIDAD			3.850.000	3.850.000
10	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de, Memoria 8 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	UNIDAD			1.450.000	1.450.000
11	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de , Fuente - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	UNIDAD			5.560.000	5.560.000
12	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de ,Puerto de Red - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	UNIDAD			3.850.000	3.850.000
13	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de , HDD 300 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	UNIDAD			2.560.000	2.560.000
14	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de , HDD 600 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	UNIDAD			3.860.000	3.860.000
TOTAL								50.906.000

Monto mínimo: 85.000.000

Monto máximo: 170.000.000

Abg. Liz Mendieta

Dirección Operativa de Contrataciones

4303